

Información proporcionada por Dirección General de Aeronáutica Civil

# Tarjeta de Ingreso Controlado a los Aeródromos (TICA)

---

Última actualización: 06 enero, 2020

---

## Descripción

Permite solicitar a la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) el documento de identificación que autoriza exclusivamente el ingreso y el desplazamiento en los terminales aéreos del país.

El trámite se puede solicitar durante todo el año en el **sitio web de la DGAC** y en las **oficinas de los terminales aéreos del país**.

## ¿A quién está dirigido?

Personas naturales que pertenezcan a empresas que prestan servicios en los terminales aéreos del país, a nivel nacional.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Dos fotos tamaño pasaporte con RUT y nombre (5x5 cm a color y con fondo blanco) para el trámite en oficina y una foto si realiza el trámite en línea.
- Fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad vigente. Los extranjeros y las extranjeras que tengan la cédula de identidad vencida deben adjuntar la prórroga de la visa respectiva.
- Si es menor de edad, poder notarial en el que los padres autorizan a trabajar.
- [Certificado de antecedentes para fines especiales](#) (con una vigencia menor a 60 días).
- [Constancia de Carabineros de Chile](#) en caso de extravío de la tarjeta.
- Acta de extravío o deterioro.
- Contrato de trabajo o anexo del mismo en español. Debe indicar cargo y vigencia.
- Certificado de práctica cuando corresponda.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

El costo del trámite está contenido en las [tasas y derechos aeronáuticos \(artículo N° 62\)](#) de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), el que se reajusta trimestralmente.

La tarifa aeronáutica se puede pagar en:

- Efectivo.
- Cheque nominativo y cruzado a nombre de la Dirección General de Aeronáutica Civil, emitido por la persona natural o jurídica que realice el trámite.
- Vale vista a nombre de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Tarjeta de débito o crédito.

**Importante:** el monto del cheque o el vale vista debe ser exacto.

## ¿Qué vigencia tiene?

Dos años.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Reuna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "ir al trámite en línea".
3. Una vez en el sitio web de la institución, haga clic en:
4. Aeropuerto Arturo Merino Benítez (región Metropolitana): "ir al trámite para aeropuerto AMB".
  - Escriba su nombre de usuario y clave, y haga clic en "iniciar sesión". Si no tiene cuenta, haga clic en "registrarse".
  - Seleccione el menú "gestión de solicitud" y luego "ingreso solicitud definitiva".
  - Complete sus datos personales y de la empresa, adjunte los antecedentes requeridos, y haga clic en "siguiente" cada vez que el sistema lo solicite.
  - Marque la opción "declaro la veracidad de la información y de los documentos adjuntos para el presente proceso de solicitud de credencial", y haga clic en "enviar".
  - Una vez que el trabajador o la trabajadora ingrese la solicitud, el empleador o la empleadora debe validarla a través de los siguientes pasos:
    - Escriba su nombre de usuario y clave, y haga clic en "iniciar sesión". Si no tiene cuenta, haga clic en "registrarse".
    - Seleccione el menú "gestión de solicitud" y luego "bandeja de nuevos usuarios".
    - Haga clic sobre la lupa del trabajador o de la trabajadora, y haga clic en "aprobar", "rechazar" o "enviar a modificar" la solicitud.
    - Para realizar el pago debe ingresar a la bandeja de solicitudes, seleccionando la tarea en el estado "pago solicitado", marcando "pago en línea" o "pago manual". Siga las instrucciones del aplicativo.
5. Otros terminales aeroportuarios: "ir al trámite para ad. nivel nacional".
  - Escriba su nombre de usuario y contraseña, y haga clic en "iniciar sesión". Si no tiene cuenta, haga clic en "registrarse".
  - Seleccione el menú "registrar solicitud".
  - Complete los datos del o de la solicitante, el domicilio comercial y particular, y los datos de la empresa y del o de la representante legal; adjunte los antecedentes requeridos; marque la opción "declaro la veracidad de la información y de los documentos adjuntos para el presente proceso de solicitud de credencial", y haga clic en "registrar solicitud".
6. Como resultado del trámite, habrá solicitado la Tarjeta de Ingreso Controlado a los Aeródromos (TICA), cuya respuesta podrá obtener en un plazo de diez días hábiles en promedio.

**Importante:** si necesita más información, llame al +56 2 2290 46 40.

**Link de trámite en línea:**

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/58617-tarjeta-de-ingreso-controlado-a-los-aerodromos-tica>